



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: José Rafael Echavarría Valencia
Demandada: Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- **2020-00299-00**

Estando señalado el día 25 de mayo del presente año, a las 9:00 am como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible llevar a cabo las mismas, debido a los inconvenientes de conectividad de la apoderada judicial de COLPENSIONES en la plataforma LIFE SIZE a través de la cual se efectúa la audiencia virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar las audiencias de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, así como la de Trámite y Juzgamiento en este proceso, se señala el 6 DE JUNIO DE 2022, A LAS 10:30 AM.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 70 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 2 DE JUNIO DE 2022, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
--